



283 362

283 362

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

IDEAL PLASTICA FLOR, S.A.

entidad española domiciliada en Barcelona, Paseo de Valldaura, s/n., relativa a:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE FLORES ARTIFICIALES".

=====



13  
283362

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en la fabricación de flores artificiales. - - - - -

5. En la realización de flores artificiales ofrece dificultades el erguido de sus elementos de estructuración alargada, para que mantengan permanentemente su posición relativa, y también para que conserven la adecuada conformación de la flor imitada. - - - - -

10. Es pues interesante establecer unos medios de solidificación entre órganos en directa relación, cuyos medios deberán reunir condiciones tales como el mayor disimulo, facilidad constructiva, y facultad de separación para la eventual independización de los órganos afectados. - - - - -

15. Teniendo en cuenta, además, que cada flor presenta una cierta multiplicidad de varios de sus órganos, conviene, en lo posible que los mismos, dentro de cada tipo de ellos, queden reunidos en piezas únicas de fácil acoplamiento al elemento base del conjunto. - - - - -

20. Las aludidas circunstancias han sido atendidas de manera que se ha llegado a la creación de unas mejoras, según se expone en la presente Patente, caracterizadas por el hecho de disponerse, en superposición, diversas agrupaciones de órganos de igual índole, de categoría tal como los sépa-

25. los y pétalos, cada una de las cuales presenta un orificio central apto para su correlativa aplicación, por presión elástica, alrededor del tallo común, en cuyo extremo superior

283362

1301



está provisto de un resalte para retención de aquellos elementos, de manera que los citados órganos están dotados,

30. en su cara inferior, de un pitón que se corresponde con un orificio existente en el órgano adyacente de la agrupación inmediata inferior, lo cual permite la solidarización mutua entre las dos agrupaciones al realizarse la inserción de tales pitones en sendos orificios, con la condición de que

35. tal nexo entre agrupaciones adláteres es separable a voluntad, todo lo cual tiene por efecto obtener el adecuado apiñado de los diversos elementos de la organografía de la flor. - - - - -

Entre las agrupaciones con órganos provistos de medios de acoplamiento con otras agrupaciones, se intercalan otras agrupaciones exentas de tales disposiciones, las cuales quedan relacionadas con las demás por el engarce a contacto ejercido por las mismas. - - - - -

40.

En las agrupaciones con órganos provistos de medios de acoplamiento con las agrupaciones inmediatas, existen órganos desprovistos de tales medios, sea por la falta de órganos correspondientes en las otras agrupaciones, sea por resultar innecesaria su presencia. - - - - -

45.

Las agrupaciones unidas por medios de acoplamiento constituyen, en realidad, partes de una misma agrupación formada por órganos compuestos. - - - - -

50.

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser inter-

55.

283362 13 DIC



pretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

60. Figura 1, es una vista, en alzado, de una flor formada por la reunión de tres agrupaciones de órganos alrededor del tallo. - - - - -

65. Figura 2, es una vista, en alzado, de la flor de la figura anterior, según un corte por su centro. - - - - -

Figura 3, es una vista análoga a la anterior, representando un caso con variantes. - - - - -

70. Figura 4, es un detalle de la disposición de acoplamiento entre elementos colaterales de distintas agrupaciones. - - - - -

Figura 5, es una vista, en planta, de la flor representada en la figura 1. - - - - -

75. Figura 6, es una vista, en planta, relativa a la agrupación inferior de los órganos de la flor representada en las figuras anteriores. - - - - -

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de las flores representadas, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

80. Estas flores están formadas por tres agrupaciones de elementos respectivamente iguales, o sea una agrupación inferior 1, otra intermedia 2 y otra superior 3, todas ellas dispuestas alrededor de un tallo principal 4, o secundario 5.-

85. Las referidas agrupaciones, en los presentes casos, ofrecen, cada una de ellas, tres elementos iguales, los cuales consisten en diversos pisos de pétalos o bien en sépalos en la parte inferior y pétalos en la superior. - - -



283362 19 DIC

Cada agrupación tiene una zona central que reúne a los diversos elementos componentes, y en la que existe un orificio 6 para introducir el tallo 4 ó 5. Estos tallos, en unos casos presentan un remate cónico 7, y en otros es plano 8, según sea la disposición que se desee dar a los citados órganos de las agrupaciones. Los tallos principales 4 tienen su cuerpo 9 de un mismo grosor en toda su longitud, mientras que los tallos secundarios, derivados de aquéllos, tienen un cuerpo 10 de reducido grosor excepto en su porción final 11, en la que se ensancha hasta ser igual al del cuerpo de un tallo principal 4, para admitir los mismos elementos florales. - - - - -

La agrupación inferior 1 de órganos se adapta alrededor del tallo 4 por una zona que forma embudo 12, mientras que las restantes agrupaciones 2 y 3 presentan una especie de collar 13 que cumple igual función al quedar aplicados por presión elástica, dado que todos estos elementos están fabricados en materiales plásticos. - - - - -

Las partes exteriores de los órganos de las agrupaciones inferior 1 y superior 3 quedan unidas por medio de unos pitones 14 derivados de la parte inferior de la última de ellas; tales pitones son insertados en unos orificios 15 practicados en los órganos de la agrupación inferior, proporcionando la mutua solidarización con carácter practicable.

Se entiende que las agrupaciones 1 y 3, unidas entre sí, pueden constituir en realidad un solo grupo de órganos de elementos compuestos. - - - - -

Por cuanto se ha expuesto se deducirán las ventajas alcanzadas con las nuevas disposiciones que permiten superar dificultades constructivas bien conocidas dentro de

73 811



28332

los medios fabricantes de estos artículos. - - - - -

- Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de las mejoras según la presente Patente, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -
- 120.
  - 125.

130.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, caracterizadas por el hecho de disponerse, en superposición, diversas agrupaciones de órganos florales de igual índole para cada una de ellas, de la categoría tal como de sépalos y pétalos, en cuyo centro presentan un orificio apto para su aplicación, por presión elástica, alrededor del tallo común, en cuyo extremo presenta un resalte para retención de aquellos elementos, de manera que los citados órganos están dotados, en su cara inferior, de un pitón que se corresponde con un orificio existente en el órgano adyacente de la agrupación inmediata inferior, lo cual permite la solidarización mutua de tales agrupaciones al realizarse la inserción de
- 135.
  - 140.
  - 145.

- 7 -

283362

137



dichos pitones en sendos orificios, con la condición de que este nexo entre agrupaciones distintas es separable a voluntad, todo lo cual tiene por efecto obtener el adecuado apiñado de los diversos elementos constitutivos de la flor. - - -

150.

2.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, según la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que entre las agrupaciones con órganos provistos de medios de acoplamiento con otras agrupaciones, a base de pitones y orificios complementarios, se intercalan

155.

otras agrupaciones exentas de tales disposiciones, las cuales quedan relacionadas con las demás por el engarce a contacto ejercido por las mismas. - - - - -

3.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, según la reivindicación primera, caracterizadas

160.

por el hecho de que en las agrupaciones con órganos provistos de medios de acoplamiento con las agrupaciones inmediatas, a base de pitones y orificios complementarios, existen órganos desprovistos de tales medios, sea por la falta de órganos en correspondencia en las demás agrupaciones, sea por resultar

165.

innecesaria su presencia. - - - - -

4.- Mejoras en la fabricación de flores artificiales, según la reivindicación primera, caracterizadas por

170.

el hecho de que las agrupaciones unidas por medios de acoplamiento tales como pitones y orificios en correspondencia, constituyen, en realidad, partes de una misma agrupación formada por órganos compuestos. - - - - -

5.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE FLORES ARTIFICIALES". - - - - -



283362

175. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

13 DIC. 1962

*Quirós*

283362

283362

MOLA UNICA

Fig. 1

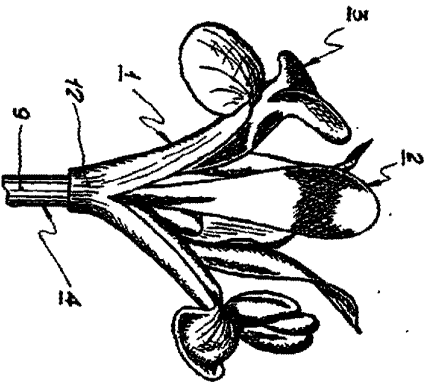


Fig. 2

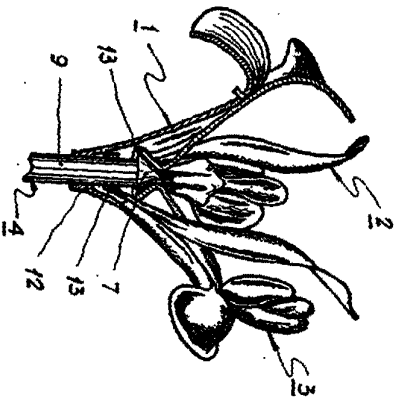


Fig. 3

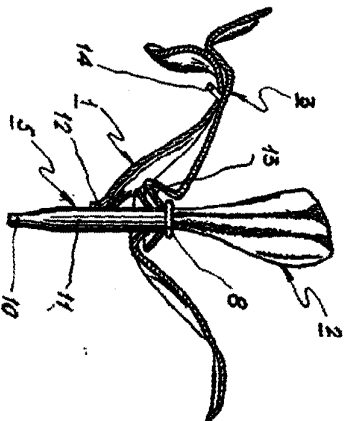


Fig. 4



Fig. 5

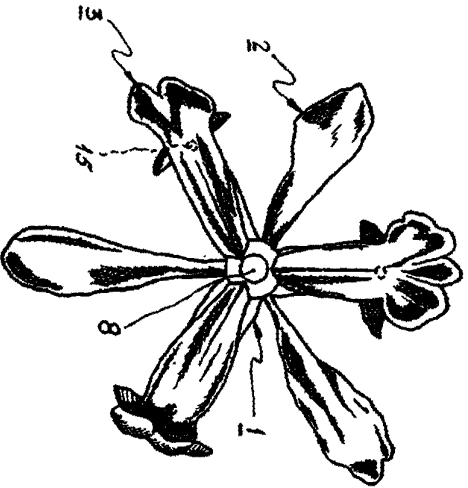
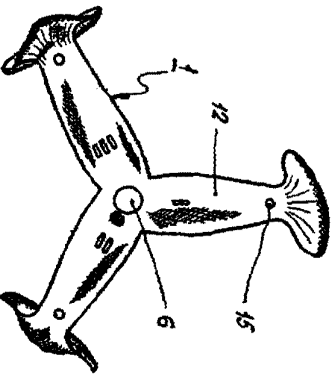


Fig. 6



Escola variable

*Handwritten signature and text*